

Conoce cómo tramitar la pensión del Ivss

La pensión es una prestación económica que reciben cada mes aquellos trabajadores, dependientes o independientes, al momento de su retiro laboral. Este beneficio económico se calcula con base en los aportes realizados por el individuo a un fondo de pensión obligatorio durante su vida laboral, en el caso de Venezuela se trata del Instituto Venezolano de Seguros Sociales (Ivss).

Para optar por el beneficio de pensión por vejez, además de tener una cierta edad, los ciudadanos deben cumplir con ciertos requisitos. Por esto, te mostramos los documentos que debes llevar al Ivss tras cumplir edad para ser pensionado:

- En primer lugar, el asegurado debe haber cumplido 60 años de edad, de ser hombre, y 55 años, si es mujer.
- Debe contar con un registro mínimo de 750 cotizaciones semanales a lo largo de su etapa laboral.
- Presentar en el Ivss, su cédula de identidad.
- 2 documentos originales de Solicitud de Prestaciones en Dinero (forma 14-04).
- Constancia de trabajo de los últimos 6 años trabajados (forma 14-100).

En caso de que el asegurado sea nacionalizado, deberá anexar una copia legible de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela en la que fue publicada la aprobación.

¿Qué puedo hacer si la empresa en la que trabajé ya no existe?

En caso de empresa desaparecida, el Ivss invita a sus asegurados a llenar una declaración jurada, a través de la forma 14-205. Una vez entregada en las instalaciones del instituto, las cotizaciones serán analizadas con el histórico de cotizaciones del asegurado y se realizará una evaluación de su procedencia.

¿Qué pasa si no tengo el mínimo de cotizaciones para optar por la pensión?

Los asegurados mayores de 60 años, de ser hombre, y 55 años, si es mujer, que no tengan acreditadas el mínimo de 750 cotizaciones semanales para tener derecho a pensión por vejez,

pueden seleccionar entre dos opciones:

1. Esperar hasta el cumplimiento de este requisito.
2. Recibir de inmediato una indemnización única equivalente al 10 % de la suma de los salarios correspondientes a las cotizaciones que tenga acreditadas.

¿A dónde debo llevar los documentos para optar por la pensión?

Los trámites pueden ser realizados en cualquiera de las 48 Oficinas Administrativas del Ivss, sin importar el lugar de residencia del solicitante.

Con información de [El Pitazo.](#)